

LA MATRIZ FAMILIAR EN LA ERA DE LA "MUNDIALIZACIÓN"

Mario Quiroz N.*

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, CHILE

Resumen:

El presente ensayo tiene como propósito fundamental invitar al lector a reflexionar sobre la familia en la era de la mundialización. Lo que se afirma es que dado los efectos de la mundialización y globalización, la familia se encuentra en una posición en que sus "valores tradicionales" y la "soberanía ideológica" que le son inherentes se estarían debilitando. Las interrogantes básicas del ensayo son: si la familia continúa siendo un asunto privado o si el Estado tiene incumbencia sobre ella dada la ingerencia cada vez mayor de un mundo intercomunicado. Se analizan las funciones familiares a partir de la pretensión de elaborar un nuevo concepto de familia, considerando sus nuevas tipologías y la emergencia de una familia de responsabilidad individual que supere el modelo patriarcal. Por último se analiza la intermediación individuo-sociedad y se reflexiona sobre la cooperación mutua entre las familias.

Palabras claves: Familia, mundialización, globalización, tipologías, funciones.

INTRODUCCIÓN

En nuestra cultura occidental, cuando se dice "familia", lo primero que se viene a la mente es el "papá-mamá-hijos o hijas". Además, si evocamos una representación mental de la familia, surge como una fotografía la imagen de un hombre vestido de riguroso negro, del brazo de una radiante y virginal novia, vestida de blanco. Incluso, en muchas casas, estos retratos están situados en un lugar privilegiado de la sala; casi tan privilegiado como el espacio que ocupan en nuestra psiquis. Entonces, será muy difícil para muchos de nosotros no olvidar esta imagen y no desear alcanzarla algún día.

No pretendo cuestionar nada. Sólo seguiré el orden mental que la lógica de los conceptos aconseja. Pretendo responderme la interrogante "Familia: ¿Un acto privado?", con la cual me pregunto si tenemos el derecho de reclamar que el Estado se fije en la familia o que el propio Estado se meta en la familia sin que se lo pidamos. Es decir, aún teniendo la experiencia que tengo en el tema, me

*Asistente Social, Terapeuta Familiar y de Pareja, Diplomado en Psicoterapia Gestalt Integrativa, Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, Profesor Asociado, Departamento de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, Chile. (E-Mails: hercules@chilesat.net/mquiroz@udec.cl), Pág. Web: <http://www.udec.cl/~mquiroz>

cuestiono aquello de que la familia es un asunto privado que trasciende a lo público y que lo público tiene permiso de inmiscuirse en lo privado. Al parecer, ahora no vale aquello que los asuntos de familia, son eso: "asuntos de familia".

Entonces, será necesario entender cómo los aspectos de la *mundialización* han penetrado los límites familiares y cómo el concepto de familia tiene que acomodarse y responder a las nuevas formas familiares si no quiere perecer. Entonces, habría también que hacer una revisión a las funciones que tradicionalmente se le han asignado a la familia y la emergencia de las nuevas tipologías familiares. Será necesario cuestionar el antiguo *modelo patriarcal* para mirar, tal vez con escepticismo, o benevolencia al advenimiento de un *modelo de familia de responsabilidad individual*. Así, parece lógico examinar la intermediación entre individuo y sociedad como una de las funciones que tiene la familia actualmente.

Con todo, pretendo llegar a mi reflexión final: ante el panorama de soledad que parece invadir a las familias; principalmente, a las diferentes del *modelo nuclear-estructurado*, aparece como una alternativa viable la cooperación entre las familias. Entonces, surge la interrogante ¿es posible que las familias se ayuden entre ellas?.

EL AVANCE DE LA GLOBALIZACIÓN Y FAMILIA

La familia se encuentra en una posición en que sus "valores tradicionales" y la "soberanía ideológica" que le son consustanciales se están debilitando en favor de los de la "globalidad". El discurso de la globalización, muchas veces obedece a hechos objetivos y universales: expresa una creciente interdependencia de las economías nacionales, y la emergencia de un sistema bancario-productivo-comunicativo, que es dominante, y cuyo ascenso coincide con un debilitamiento real de la soberanía de los Estados-Nación. Lo anterior, afecta todas las áreas, y muy especialmente, la familia.

La controversia respecto a si la integración mundial, realmente creará una poderosa convergencia, está generando muchas reflexiones; puesto que, paralelamente existen muchos argumentos que dicen que la mundialización contribuirá a subestimar el poder de las orientaciones nacionales. En este sentido, muchos se preguntan si la globalización alcanzará a la familia, de la misma manera como está inundando los mercados internacionales para las mercancías, servicios y finanzas.

La globalización está afectando la economía mundial y, con ello, el tejido social, especialmente la unidad familiar. La extensión del GATT (Acuerdo General

sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) a una zona más amplia de naciones, la creación de bloques de mercados regionales en Europa, en América del Norte y lazos económicos más estrechos entre las naciones asiáticas, han abierto las fronteras económicas. Por efectos de la mundialización, los avances en las comunicaciones y transportes se han unido fuertemente en los mercados nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, las empresas multinacionales organizan cada vez más la producción en base a las estrategias mundiales, debido a que muchas compañías, productos y servicios que producen, ya no poseen una nacionalidad definida.

Con la finalidad de dimensionar los verdaderos alcances de este fenómeno en la familia, es necesario esclarecer la tensión dialéctica entre los conceptos de globalización y mundialización.

La mundialización es una forma de comprender el espacio que se amplía y el tiempo que se acelera; significa la pertenencia a un mundo único, más humano y habitable. La mundialización se orienta a la creación de un territorio que por fin llega a ser el lugar del ser humano, a través de contactos y mestizaje cultural, del progreso de las comunicaciones y de la integración intercultural. Es por ello, que el término mundialización está más relacionado con los conceptos de proyecto, fin último y promesas.

Entonces, el otro polo de la mundialización es la globalización, en tanto creación de un espacio económico. Su forma de aplicación a través del ajuste neoliberal, constituye el medio y no el fin, el proceso, pero no el proyecto definitivo, la realidad actual, pero no la promesa. La Globalización neoliberal se orienta a la expansión del capital, a la exclusión de las grandes mayorías. El encubrimiento de la Globalización que falsea su alcance y significado, consiste en presentar como fin, lo que es un simple medio, y al confundirse con la Mundialización se hace pasar como la figura de un mundo más humano, ocultando, lo que tiene de desigual y antagónico. La Globalización no tiene su origen ni su razón de ser en la tecnología; sino, en las relaciones de producción en que se dan estas relaciones tecnológicas.

Entonces, es lógico preguntarse si ¿los efectos de la llamada mundialización, afectan de tal manera a la familia nacional, hasta el punto que hablemos de una familia universal?; ¿es posible defender la conservación de una familia sui-generis en los estados-nación? Las anteriores reflexiones surgen cuando vemos cómo a través de la televisión por cable, por ejemplo, se nos transmite una forma de vida diferente; en que las formas de construir la familia responden a otros patrones y valores y en que, muchas veces, las ideologías inherentes de las familias de otras culturas, entran en conflicto con las construcciones de familias de los estados-nación. Entonces, no es tan efectivo que la globalización es es-

pecialmente evidente en el mundo de las finanzas. Así, podemos advertir, cómo las nuevas tecnologías están produciendo grandes cambios en la producción y distribución de productos y servicios que están al alcance de las familias. Además, los nuevos sistemas de información, la redmática, el diseño y la fabricación asistida por el computador (CADICAM), y las tecnologías en las telecomunicaciones y transportes, están transformando la concepción del mundo de las familias, y por ende, sus valores.

Así, se advierte el aumento y diversificación de los medios de comunicación social y el mayor acceso cotidiano a tecnologías más sofisticadas que multiplican la velocidad y ámbito de circulación de la información, asociándola a imágenes, todo lo cual lo hace más familiar y persuasivo (Zambra, 1995).

Dice Zambra (1995) que los medios de comunicación audiovisuales y la publicidad se han convertido, en el último tiempo, en importantes difusores de nuevos hábitos de trabajo, de pautas de consumo y de comportamientos, de distribución y uso del tiempo y de creación de opinión pública, jugando un papel regulador intenso en la vida cotidiana de la población.

Para la misma autora (Zambra, 1995), estos cambios provocados por la naciente cultura audiovisual comienzan a transformar, también, los procesos educacionales y la formación de las personas en los más variados ámbitos. Los mayores requerimientos de capacitación y perfeccionamiento prolongan y encarecen el apoyo que la familia debe proporcionar para la formación de sus hijos, a la vez que afectan la totalidad de las relaciones personales al interior de las familias, puesto que los hijos tienden a permanecer por más tiempo dependientes de sus padres. Por último, hay que destacar que los cambios que se señalan no son homogéneos, ni han afectado de igual modo a todas las familias. El acceso a los frutos de la modernidad ha sido diferenciado según los distintos niveles de ingresos, las características geográficas, los sectores sociales, o bien el grado de educación o formación profesional de las personas. Todo ello ha ido configurando una sociedad heterogénea, con altos índices de marginalidad económica, política, social y cultural.

Que la familia está en crisis se escucha frecuentemente entre los expertos que trabajamos el tema de la familia. Sin embargo, esta cuestión no es tan cierta, o por lo menos, requiere una explicación para comprender sus alcances. Yo creo que la familia no está en crisis; lo que verdaderamente está en crisis es la familia nuclear, o mejor dicho, la familia biparental y matrimonial. Es decir, la familia no está en crisis, sino una de sus formas. El vivir en familia sigue siendo la aspiración de muchas personas en el mundo.

Para Morin (1998), estamos ante una crisis de la "gran familia". Siguiendo al autor, de manera bastante rápida, ha habido un proceso ciertamente desigual, según los países, sus costumbres, y sus historias, que ha visto casi desaparecer la gran familia, o sea, una federación de tíos y de primos que tejían relaciones solidarias. La familia numerosa, compuesta por varios hijos, casi ha desaparecido. La familia se ha visto reducida al núcleo de la pareja, con máximo dos (2) hijos. Se puede decir así, que con la emancipación de la mujer, yendo a trabajar, teniendo un sueldo, la familia pierde ese cimiento que da la presencia continua de la mujer en el hogar. Esto implica una serie de consecuencias para la familia.

Por lo menos en nuestra sociedad, el comienzo de la mayoría de las familias es la unión de una pareja en matrimonio. Siguiendo la Biblia, Dios dijo: "No es bueno que el hombre esté solo" y le dio una compañera. De esta manera, surgió lo que todos conocemos como familia. Si bien esta familia tradicional sigue siendo mayoritaria en nuestra sociedad, su importancia relativa, ha disminuido al surgir otros tipos de familia, contribuyendo a la denominada "Diversidad Familiar".

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA

Pareciera ser que dado los enormes avances de la llamada diversidad familiar, la sociedad estaría construyendo un nuevo concepto de familia. Tal vez sean los propios hechos familiares, quienes nos aporten los elementos para esta nueva construcción.

Haciendo una rápida revisión a las conceptualizaciones sobre familia podemos destacar las siguientes:

Siguiendo a Lira (1976), el uso del vocablo "Familia" en el lenguaje corriente suele involucrar hechos sociales diferentes, que constituyen objetos de estudios distintos. Así, involucra, en primer lugar el fenómeno del matrimonio, forma social de procreación y vida en común. Implica también, el "Parentesco", o sea la compleja red de vínculos originados en el matrimonio y en la descendencia, cuya definición sociocultural, en cuanto a derechos y obligaciones configuran las diferentes estructuras familiares. Se usa, asimismo, para designar a un "Grupo Social" concreto constituido por un conjunto de personas de distinto sexo y edades, vinculados entre sí por lazos consanguíneos, jurídicos y consensuales, cuyas relaciones se caracterizan por su intimidad, solidaridad y duración. En cuanto a "Institución", la familia representa un conjunto de normas y vinculaciones definidas culturalmente y destinadas a cumplir funciones sociales.

Ustedes saben que el término "familia" tiene múltiples sentidos. Podemos reconocer por un lado las definiciones técnicas, normalizadas para lograr una medición exacta de los fenómenos. Pero, también existen las definiciones de "sentido común", que corresponden a una norma de carácter cultural; obviamente ustedes comprenderán que en la India y en New York el término "familia" no significa lo mismo para las personas. Existe también la definición de familia que suele utilizar el Estado, en sus políticas y programas sociales. En la definición del "Sentido Común", cabe distinguir dos dimensiones, una constatación de la realidad, es decir, una dimensión práctica y, una dimensión ideal, aquello que se anhela, el modelo de familia. Ambas pueden, naturalmente, no coincidir (CEPAL, 1993).

Para Paz Covarrubias, la primera acepción del término familia dice relación con la forma cómo una pareja se une siguiendo los cánones legales y/o religiosos u otros socialmente legítimos. "No hay duda que en muchos casos la sanción formal no es considerada necesaria para la vigencia del vínculo matrimonial". La comprensión de las posibles formas que reviste este hecho social adquiere singular importancia, puesto que de él surgirán familiares que quedarán consignados como legales o no, con las consecuencias que ello acarrea para el grupo familiar y para los hijos de estas uniones.

Dice Covarrubias que la definición de familia como "grupo social concreto" es la más frecuentemente utilizada. Dentro de ella la autora distingue la *familia de residencia* y la *familia de interacción*. Se entiende por *familia de residencia* a un grupo de personas que, partiendo de una pareja, unidos por vínculos sanguíneos, viven en una residencia común y cumplen funciones socialmente asignadas. *Familia de interacción* es aquella en que los parientes no viven en el mismo hogar pero mantienen interacciones.

La definición de la familia como institución apunta al hecho que los grupos familiares concretos y sus miembros individuales actúan, sienten y piensan, en gran medida, de acuerdo a pautas y normas culturales de la sociedad o de grupos de ésta.

Una definición que fue muy usada, fue la de G. P. Murdock (Lira, 1976), quien dice que la familia es "un grupo social en que el acceso sexual es permitido entre los miembros adultos, la reproducción ocurre legítimamente, el grupo es responsable ante la sociedad, del cuidado y la crianza de los niños y el grupo es una unidad económica, al menos de consumo".

En 1993, en un Informe de las Naciones Unidas (CEPAL, 1993), se decía que una familia se gesta en torno a una pareja y sus hijos. En un primer sentido es "el grupo social formado por los miembros del hogar, emparentados entre sí

por sangre, adopción o matrimonio, incluyéndose las uniones consensuales cuando son estables" (Lira, 1976). En otro sentido, y dependiendo de quienes constituyan la familia, se distinguen tipos de familia cuyas relaciones internas y externas pueden ser significativamente diferentes. Quiero destacar que este mismo concepto de familia elaborado por Lira en 1976, fue asumido por la Comisión Nacional de la Familia de Chile en 1997.

El mismo Informe (CEPAL, 1993), considera que la familia ha existido siempre y es, por ello, un núcleo primario en el cual todo ser humano participa. Es el resultado, en primer lugar, de una experiencia de género y de alianza entre géneros. Requiere unir un vínculo mediante el efecto entre ellos o hacia los hijos que surgen de su relación. En segundo lugar, cada ser humano nace en la presencia de otros (por lo menos de uno) y requiere de éstos para su sobrevivencia. Esta experiencia posibilita la mantención, la transmisión y la proyección de la vida en lo que ésta tiene de más básico.

La familia es, por ello, una convivencia intergeneracional. El nacimiento de una persona determina una relación que durará largos años en la cual habrá, por lo menos, dos generaciones en relación y habitualmente tres o más. Desde esta perspectiva, la familia es una unidad integrada por miembros con identidades propias, que desempeñan roles distintos según el sexo y la edad. La condición del nacimiento de cada ser humano en una familia determina que este núcleo sea primario. Además, ello posibilita la mantención, transmisión y proyección de la vida, lo que determina que sea la estructura fundante de la sociabilidad humana. No sólo recibimos la vida de otros y con otros, sino que la vida humana sólo es posible con otros.

En otro contexto, para María de la Luz Álvarez (1982), la familia es considerada una institución porque en ello se cumplen ciertos roles guiados por reglas o normas. Las instituciones "son unos modelos de comportamiento estables, duraderos y bien organizados, que reciben su forma en una determinada sociedad y sirven para unos fines sociales que se consideran esenciales para la supervivencia del grupo".

En este sentido, para Álvarez (1982), la familia es lo que perpetúa la sociedad, ya que ella es responsable de la procreación y socialización de los hijos, aunque esta última función también la asumen otras organizaciones que escapan al manejo familiar (escuela, universidad, asociaciones, etc.). Se puede afirmar que la familia tendrá que existir pese a los detractores (Cooper D., Gordon L. Beauvoir S.), ya que el ser humano es y seguirá siendo el individuo más desvalido de toda la naturaleza, ya que él necesita de los otros para su alimentación, protección y cuidados físicos desde que nace, y es quien logra independencia más tardíamente en relación a otros seres. Esta dependencia

se va prolongando cada día más, debido a las exigencias competitivas de la sociedad.

Se considera a la familia como el grupo primario por excelencia y esencial para proveer la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, tanto en los hijos como en los padres. Los primeros, por su carácter dependiente deben encontrar respuestas a sus necesidades para lograr su crecimiento y desarrollo adecuados (Sánchez A. J., Hess R. D., Gerthy H. y Weigert, A. J.) y los segundos, por el apoyo emocional y desarrollo integral que implica la vida en pareja.

UN EXAMEN A LAS FUNCIONES FAMILIARES

El mismo Lira (1976), dice que las funciones de la familia son: a) La vinculación íntima y durable entre personas que se prestan apoyo emocional; b) La regulación del impulso sexual; c) La reposición o reproducción de los miembros de la comunidad; d) La crianza y mantención biológica de los hijos; e) La socialización de los hijos en las pautas culturales del grupo o sociedad; g) La asignación de los hijos de un status inicial en la jerarquía social y g) La producción económica.

Covarrubias, reconoce las funciones de: a) reproducción; b) crianza y mantención biológica; c) función económica; d) socialización; e) control social; g) la función operativa de la gratificación emocional y sexual y g) asignación de status. María de la Luz Álvarez (1982), dice que las funciones básicas de la familia son tres: a) La mantención de la especie; b) La función educativa y c) La función económica. Por su parte la Comisión Nacional de la Familia de Chile (1992), señala que sea cual sea el tipo de familia que se considere, toda modalidad o tipo de familia comparte ciertas características básicas, que están relacionadas con lo que la familia hace, es decir, con las funciones que desempeña. Entonces, para la Comisión Nacional de la Familia de Chile lo peculiar de la familia está relacionado con: a) La reproducción en su interior; b) La transmisión y recreación de la cultura y c) Una función de intermediación entre persona y la sociedad.

Para Rodríguez (1983, 1985), la familia es por excelencia el ámbito de las relaciones íntimas y del amor, tanto en la pareja como entre padres e hijos y hermanos. Cumple un rol fundamental en la Socialización de los individuos y en la transmisión de valores de toda índole, entre ellos los de pertenencia a una clase social o casta, que son muy decisivos.

En su evolución histórica, la familia, que en un comienzo era omnicomprensiva de las necesidades de sus componentes, ha reducido sus funciones. "Tradi-

cionalmente, la familia entregaba una gran cantidad de bienes y servicios: reproducción, socialización, producción y consumo de necesidades básicas, cuidado de los enfermos e inválidos. Sin embargo, también sabemos que en la actualidad, la familia puede también proveer todo eso a sus miembros, pero según las circunstancias, una familia puede optar por satisfacer esas necesidades de manera indirecta, enviando a algunos de sus integrantes al mercado de trabajo, a fin de que pueda conseguir dinero para comprar lo que se necesita. Con el desarrollo de la industria y el comercio, la mayor parte de la producción comenzó a realizarse en forma físicamente separada de la familia. Más tarde, una parte significativa de la socialización de los niños se comenzó a llevar a cabo en forma indirecta al generalizarse la educación pública; posteriormente, también el cuidado de los enfermos e inválidos se transformó en servicio público. La interrogante actual es en qué medida la familia sigue satisfaciendo las necesidades de sus miembros y cuántas de ellas se alcanzan indirectamente (The Demographic Review Secretariat, 1991).

Al respecto, Arraigada (1997), coincide con estos últimos argumentos. En efecto, ella dice que las funciones, que simbólicamente definen a la familia, son principalmente la reproducción y la regulación de la sexualidad, sin embargo, se observan como conductas recurrentes, que las familias tienen cada vez menos hijos; que hay un creciente número de nacimientos fuera del matrimonio y de la pareja; y que la actividad sexual también se ejerce fuera del matrimonio. Además, funciones como la socialización temprana y nuevas funciones como el ocio, han adquirido preeminencia sobre otras tales como el control social (Rodríguez, 1995).

Dice Arraigada (1997) que con los procesos de modernización, la familia no sólo ha modificado su estructura, sino también sus funciones. Actualmente, concentra las funciones reproductivas, operativas y de cuidado y socialización temprana de los hijos, en tanto que funciones de tipo más instrumental, como la educación, la producción económica para el mercado, fueron desviadas hacia otras instancias sociales. Históricamente, otras funciones al interior de la familia ya habían perdido importancia, como las religiosas, las legales y las funciones económicas productivas. En relación con las funciones económicas, cabe distinguir entre la función económica realizada en el mercado del trabajo de producción de bienes y servicios y la función económica que debe cumplir la familia de consumo y de reproducción por medio del trabajo doméstico.

Si quisiéramos hacer una recapitulación de las funciones familiares, tendríamos que asumir que el cuadro quedaría más o menos así:

- El establecimiento de lazos entre los miembros de la pareja.
- La procreación y las relaciones sexuales entre los miembros de la pareja.
- Dar a los niños un nombre y un status.

- El cuidado básico de los niños (y de los familiares).
- La socialización y educación de los niños (y de sus padres).
- La protección de sus miembros.
- Proveer cuidado afectivo y recreación a los miembros de la familia.
- Proveer servicios y recursos a los miembros de la familia.

LA DIVERSIDAD: UN FENÓMENO EN AVANCE

Que la familia está en una tensión evolutiva no es un hecho desconocido. La mayoría de los estudiosos del fenómeno familiar estamos constatando cómo la matriz familiar está adquiriendo paulatinamente, y paralelo al devenir de los tiempos, un particular perfil, cuyo rasgo más significativo es la llamada "diversidad".

Pareciera que la familia regulada por el Estado, el Derecho y la Religión, estaría retornando a aquella familia natural instintiva. Entonces, parece ser cierto que los individuos, cada vez menos, se están adhiriendo a los constructos sociales y están obedeciendo a sus motivaciones orgánicas. Creo que si examinamos el panorama de las diversas tipologías familiares que exhibe el mundo moderno, poco a poco aquellas familias agnáticas y cognáticas del Derecho Romano, que una vez fueron fortalecidas por modernos principios legales, tienden a debilitarse, o por lo menos, a confundirse entre los muchos modelos familiares actualmente en boga.

Si examinamos rápidamente los cambios más impactantes que están afectando a la familia en los países desarrollados, tenemos que éstos están relacionados con: a) La disminución de la natalidad; b) El aumento de la tasa de divorcio y de cohabitación; c) El incremento de las madres solteras; que incide en una limitación de su propio desarrollo como mujer y en el bienestar económico, social y emocional de los niños y por ende, en su socialización, d) El aumento de los padres solos y de personas que viven solas en general, y la postergación del matrimonio. Los roles del padre y la madre también se han visto afectados, en especial, como consecuencia de la pérdida de la autoridad paterna, propia de la jerarquía tradicional familiar y del aumento de la igualdad entre hombres y mujeres. La manipulación genética es otra fuente, que si bien lleva implícitos aspectos positivos para la salud, puede –a la larga– introducir serios desequilibrios en la raza humana (Alvarez, 1984).

En América Latina no es muy distinto el panorama en comparación con el resto del mundo, lo que demuestra que las familias están conectadas por efectos de la globalización. En efecto, la institución familiar en América Latina y El Caribe está viviendo un rápido proceso de transformación. Las principales tendencias que se observan son: a) la reducción del tamaño de la unidad familiar; b) el

descenso y retraso de la nupcialidad; c) los aumentos de la maternidad precoz; d) el aumento de las uniones consensuales; e) aumento de las rupturas conyugales; f) aumento de los hogares monoparentales, unipersonales y de las familias reconstruidas (CEPAL, 1994).

Colocadas en este escenario diverso, podemos constatar que no sólo los hijos forman familias de un tipo distinto de aquellas en las que nacieron, sino que las familias, en la misma generación se diferencian de acuerdo con la etapa del ciclo de vida en el que se encuentran. Ello genera una gran heterogeneidad en las estructuras familiares (Arriagada, 1994) que debe tomarse en cuenta al momento de tomar decisiones que afectan a la familia, principalmente cuando se trata de formular y aplicar políticas públicas (Arriagada, 1997).

El *modelo familiar nuclear*, estructurado, biparental, indestructible (o por lo menos, sólo con el evento de la muerte de uno o ambos cónyuges), sancionado legal, moral, religiosa y socialmente, pareciera estar en retirada. Que quede claro que esto no es algo que estamos diciendo los familiólogos, sino que es algo evidente desde los mismos hechos familiares. Un modelo hegemónico de familia no parece ser el pertinente en la era de la mundialización.

Parece ser que el *modelo de estilo patriarcal* que ha imperado por casi los dos siglos de existencia de vida humana, no es el que dominará el Siglo XXI en el planeta. Tomemos cualquier país de América Latina y El Caribe o de Europa, incluso el mismo Canadá, y comprobamos que no podemos hablar de una familia típica "colombiana" "chilena" o "canadiense". Esto es algo equivocado. Muchos científicos sociales se han equivocado, haciendo leyes y políticas, asumiendo la existencia, por ejemplo de la "familia típica chilena", porque tal cosa no existe. Ellos han empleado este constructo por comodidad, olvidando que es una visión ficticia, que erradamente usan como base de legislación y de acción. En verdad, en vez de hablar de "la familia", deberíamos hablar de "las familias".

A juicio de Cebotareu (1997) las Ciencias Sociales también fueron lentas en percibir la variedad de formas y los cambios en la realidad familiar. Muchos estudiosos tenían, lo que podría llamarse una "visión retrospectiva idealizada" de la familia: tratando de anclar sus teorías en estudios clásicos del pasado (que son clasistas, racistas y sexistas), perdiendo de vista así, el significado de los cambios socio-económicos, políticos e ideológicos recientes. Sus investigaciones, y teorías continuaron (y hasta cierto punto aún continúan) reproduciendo sesgos ideológicos y prejuicios del pasado.

Sin embargo, ustedes se preguntarán a qué llamo familia patriarcal; y por qué digo que muchas de nuestras naciones estuvieron adheridas a un modelo

hegemónico como éste. Siguiendo a Cebotareu (1997), el *modelo de familia patriarcal* (aunque lo señala para el caso de Canadá) está basada en los siguientes supuestos:

- La ideología de género está basada en la premisa de esferas de acción separadas (pública y privada) que creó la base para la desigualdad entre hombres y mujeres. El padre es considerado la autoridad suprema en la familia y el responsable de sus miembros.
- El matrimonio legal/religioso es la base de la familia, que le da derechos y responsabilidades, prestigio y status social.
- La familia nuclear y el hogar (o unidad doméstica) son tratados como congruentes e idénticas en su membresía, por lo cual los roles de esposos-cónyuges son considerados (legalmente) como si fueran idénticos a los roles de padre y madre.
- La familia hogar es vista como una unidad administrativa por parte del Estado, para propósitos de aplicación de políticas y leyes de familia y de menores.
- El esposo es visto como el proveedor económico y la mujer y los hijos, como dependientes, independientemente de sus contribuciones económicas al hogar.
- La esposa-madre es la responsable de proveer cuidados y servicios a todos los miembros de la familia; incluso cuando esté empleada a tiempo completo y su ganancia sea esencial para mantener el nivel de vida aspirado por la familia.
- Si el esposo-padre está presente, el Estado no es responsable del bienestar de la familia. Sin embargo, si el esposo no está o está incapacitado, es legítimo que el Estado asuma la responsabilidad por el bienestar de los miembros de la familia, ya que se considera que la mujer no puede hacerlo.

Así, expuesto el diseño del *modelo patriarcal*, muchos científicos sociales sentimos que su ciclo ya perece. En efecto, basta hacer una rápida revisión de las nuevas formas familiares de sus respectivos países, y muchos de ustedes, concordarán conmigo, que en verdad la diversidad está desplazando la hegemonía de lo patriarcal.

La Diversidad Familiar

<i>Tipologías familiares</i>	<i>Definición operacional</i>
Hogar Unipersonal. Estructura Unipersonal y Ciclo Individual	<p>Persona que vive sola, por opción o viudez. El hábitat está constituido por una sola persona, generalmente un adulto. Corresponde a personas solas que no comparten la vivienda. Surge por opción o necesidad, independiente de su situación afectiva, lo que no excluye el desarrollo de relaciones erótico-afectivas o de pareja y filiales. Es frecuente en las personas solteras, viudos o ancianos y, crece en grupos poblacionales que han vivenciado procesos de conyugalidad y parentalidad, prevaleciendo en los estratos altos de la sociedad.</p>
Familia Uniparental/Monoparental	<p>Corresponde a la unidad familiar que desde su constitución tiene una estructura monoparental centrada en la figura materna o paterna; o que debido a la desintegración de la diada parental-conyugal, falta el padre o la madre, sea por fallecimiento, separación o ausencia temporal o definitiva, y en el cual junto a los habidos se constituye una familia incompleta.</p>
Familia Reestructurada, Recompuesta, Reconstituida, Simultánea o Recompuesta	<p>Es la unidad familiar que se constituye después de una desintegración, reestructurando la diada conyugal-parental, a través del matrimonio o de la unión consensual. Es decir, está integrado por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental. Por lo general, la segunda unión y las siguientes son de hecho, contribuyendo esto, al fenómeno de la nupcialidad reincidente o repitencia conyugal. Otras denominaciones son la de Familia Padrastral y Familia Madrastral, dependiendo de si es el hombre o la mujer quien entra a cumplir funciones parentales con los hijos de la nueva pareja. Por lo tanto, las familias reestructuradas pueden dar lugar a un nuevo matrimonio, a una convivencia o a una familia agregada.</p>
Uniones Consensuales	<p>Son aquellas unidades familiares en las cuales hay comunidad de hecho y techo, asidua y duradera y, en donde la vida en pareja se desarrolla ostensiblemente a los ojos de los demás, como si se tratara de un verdadero matrimonio.</p>

Familia Agregada	Es aquella unidad familiar formada por dos personas divorciadas, con hijos, que se casan entre sí, aportando los hijos de sus relaciones matrimoniales anteriores. En su dinámica se descubren "los hijos tuyos"; "los míos"; además, "los tuyos del primer matrimonio"; más "los del segundo"; "los míos del primero"; "los del segundo" y "los nuestros actuales".
Familia Adoptiva	La familia adoptiva es aquella que nace de un acto jurídico o resolución judicial y que crea entre dos personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos, relaciones ficticias y civiles de parentesco y filiación.
Hogar o Unidad Doméstica u Hogar Colectivo	Es una estrategia de sobrevivencia donde las personas están unidas voluntariamente para aumentar el número de perceptores económicos y lograr economías de escala. No hay claridad en el tipo de relaciones que media entre sus miembros, y en cada caso se establece por concertación. Pueden o no incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder, o sólo presentarse uno de ellos; lo imprescindible es la relación económica de sus componentes. Algunas formas de hogar más reconocidas son: cuárteles, conventos, campamentos, asilos, hospitales, hogares estudiantiles, cohabitación juvenil, etc. Como experiencias atípicas de convivencia, se registran también el gaminismo (niños de la calle), infantes institucionalizados (orfanatos, hogares sustitutos, etc.) y nómadas o recolectores (cosecheros).

Fuente: Elaboración propia.

Después de repasar el escenario familiar que nos invade, es justo reconocer que aunque muchas de estas unidades no son lo que tenemos por el concepto de familia; o por lo menos el de familia nuclear, muchas de ellas quisieran llamarse familias y quisieran acceder a los derechos legales que el término implica, por concepto de impuestos, seguridad social, herencias e hijos. Entonces, si volvemos a la reflexión que hacía anteriormente sobre el concepto de familia, pareciera ser que éste no es concepto intelectual, sino más bien un sentimiento a un ímago, una aspiración o un deber ser, que orienta la conducta de una persona individual o de un grupo de personas. Creo que el concepto de familia está lejos de ser un ejercicio intelectual. Entonces, se comprenderá que la aplicación de las políticas públicas y la satisfacción de las necesidades de las personas, hacen aconsejable que en un país exista conciencia acerca de los distintos tipos de familias existentes.

DE UN MODELO PATRIARCAL A UN MODELO DE "RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL"

Es fácil como la hegemonía de un *modelo patriarcal* está experimentando una transición a la llamada *familia de "responsabilidad individual"*. Con ello se espera que la adherencia a este último modelo traerá mayor democratización y equidad de género a los miembros de la familia, y que tratará de "modernizar" y de liberar a sus miembros de la opresión institucionalizada de la familia patriarcal. Así, las características de este modelo tan prometedor, a primera vista, parecen ser modernas y "progresistas", satisfaciendo las demandas de equidad de género e igualdad de derechos y de responsabilidades (El Mercurio, 1998).

Los supuestos básicos, características y criterios de un *modelo de responsabilidad individual*, son los siguientes:

- La ideología que rige estas familias es de igualdad de género.
- El matrimonio legal deja de ser base única de la familia, los matrimonios "de hecho" son reconocidos y sus miembros adquieren paulatinamente los mismos derechos legales y asumen las mismas responsabilidades que en los legales y desaparecen los hijos ilegítimos.
- La familia y el hogar son tratados como congruentes e idénticos, y los esposos son tratados como padres, por consiguiente, un padre ausente del hogar (que reside en otra parte) no es tratado como padre por la ley, o sea pierde sus derechos y responsabilidades paternas, que deben ser asumidos por el nuevo cónyuge.
- La familia-hogar es tratada como la unidad administrativa, para propósitos del Estado y aplicación de políticas de familia, con algunas excepciones.
- Ambos cónyuges comparten igualmente, ante la ley, obligaciones de bienestar económico mutuo y de la familia. Los hijos son considerados dependientes económicos de ambos padres. Los esposos se ven como interdependientes económica y socialmente.
- Los padres y las madres tienen las mismas responsabilidades (ante la ley) con respecto a proveer los cuidados y servicios domésticos necesarios para los hijos y la familia, pero esta combinación de roles paternas, de trabajo económico y doméstico, aún tiende a crear confusión y cierta resistencia en su aceptación social.
- El sector público (Estado) no tiene responsabilidades por el bienestar económico de la familia o por la posición de cuidados y servicios para la esposa/madre o el esposo/padre. El Estado sólo provee asistencia temporal cuando uno de ellos está ausente o incapacitado, pero se asume que cualquiera de los dos padres es capaz de responsabilizarse del sustento económico y cuidado de toda la familia.

- Se comienzan a reconocer formas alternativas de familia, como son, las familias monoparentales, las familias reconstituidas, entre otras.

LA INTERMEDIACIÓN INDIVIDUO-SOCIEDAD

Me interesa destacar, ahora, la función de intermediación que cumple la familia entre la persona y la sociedad. Curiosamente, muy pocos familiólogos connotan esta importante función. La familia mantiene y proyecta la vida humana y se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de las personas hacia la sociedad; a la vez que de la sociedad a ellos. Entonces, la familia sirve a sus miembros y a la sociedad dentro de lo cual participa en la medida que todos éstos sirven a aquello. Es muy sabido que al aprender a servir solidariamente, con racionalidad y eficacia, son factores claves del aprendizaje de la vida que comienza en familia (Servicio Nacional de la Mujer, 1992).

Además, se comprenderá que la forma cómo se realice este ejercicio de intermediación entre la persona y la sociedad está estrictamente relacionada con dinámicas sociales y realidades históricas, así como también por las etapas del ciclo familiar y los cambios o condicionantes internos y externos que afectan al núcleo (muerte de algún miembro, enfermedades crónicas, cesantía, etc.), todo lo cual implica que la expresión concreta de las funciones específicas que desempeña la familia (a través de las cuales posibilita la "intermediación"), puede mostrar cierta adaptabilidad y flexibilidad en el tiempo. De hecho, la historia señala que en la evolución hacia el *modelo de familia nuclear* se han desplazado muchas de las funciones que desempeñaba la familia tradicional hacia otros sistemas e instituciones, sin que por ello la familia haya dejado de desempeñar los básicos.

Entonces, la familia en tanto instancia de mediación, entre individuos y la sociedad (Cebotereu, 1997) y como el lazo entre los cambios macro y micro económicos, es considerada crecientemente como el espacio privilegiado para la acción de las políticas sociales y económicas y donde esas políticas pueden tener mayor efecto e impacto. Recordemos solamente que la familia –de hecho– es el ámbito social en el cual tienen lugar, de una u otra manera, importantes decisiones de los individuos sobre su vida, sobre su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar. Desde la perspectiva del Estado, la familia es considerada como una institución mediadora en las iniciativas vinculadas con la formación de la equidad, con la garantía de los derechos humanos básicos, y con la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (CEPAL, 1994a).

En este mismo contexto, conviene tener en mente algunos de los criterios para la formulación de políticas públicas señaladas por la Comisión Nacional de

la Familia de Chile. Así, dicha Comisión ha dicho que para garantizar la adecuada protección y fortalecimiento de la familia, se debe establecer una relación entre familia y Estado sobre la base de los principios de solidaridad y subsidiariedad.

La solidaridad hace referencia al deber del Estado, de procurar las condiciones de equidad necesarias para que todos tengan la oportunidad de constituir una familia en condiciones materiales y culturales adecuados, de educar libremente a sus hijos y de mejorar constantemente su calidad de vida. En virtud del principio de subsidiariedad, el Estado reconoce la libertad e iniciativa que tienen las propias familias para decidir su propio destino, orientando sus políticas sociales a fortalecer esa misma libertad en todos los ámbitos en que la familia puede decidir por sí misma. La Comisión también estima que potenciar a las familias requiere del esfuerzo conjunto de distintos sectores de la sociedad, entre ellos el Estado (Zambra, 1995).

Entonces, sobre la base de estos principios, a juicio de esta Comisión, las políticas sociales destinadas a proteger y fortalecer a las familias, deben considerar como objetivos básicos, los siguientes:

- Potenciar las capacidades de las familias para enfrentar por sí mismas la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas.
- Proteger el desarrollo de las funciones de la familia en concordancia con los cambios observados en la sociedad y con los desafíos de la modernización.
- Contribuir al mejoramiento del entorno económico, social y cultural en que se desenvuelve la vida familiar, garantizando que el diseño de políticas sociales tenga en cuenta que la familia reúne varias generaciones de personas en su interior.
- Prevenir los problemas de conductas de riesgo en aquellos ámbitos de importancia para la vida familiar, a través de la educación y el apoyo oportuno.

Siempre, situado en este mismo nivel de reflexión, es necesario tener en consideración ciertos criterios orientadores de las políticas de acción, con el propósito de contribuir a la eficacia de los planes que se desarrollen, tales como: a) la participación o la cooperación mutua entre las familias; b) el respeto a la diversidad familiar; c) el respeto al sistema de relaciones familiares; d) la coherencia de las políticas y, por último, e) la articulación entre el sector público y privado.

DE LA SOLEDAD A LA COOPERACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS

Permítanme hacer sólo una reflexión íntima en voz alta: creo que la familia está sola. Nadie piensa en la familia. El Estado, la Iglesia, el aparato administrativo opinan y operan sobre ella sólo cuando algo particular les interesa y lo exponen a la opinión pública; así, estos ejes se articulan con los medios de comunicación y develan la intimidad y los secretos de la familia. No se tiene a la familia en el concepto de una acción previa; siendo verdad que se la tiene en los discursos. Podrán mostrarme las leyes y las políticas, pero siempre prevalecerá la voz de la familia que dice que está sola, sobre todo cuando es diferente del *modelo de familia regulado* por quienes tienen el poder de construir "el cómo deber ser" y "el cómo comportarse".

Existe una disfunción relacional entre el macrosistema social y el microsistema familiar. Esta disfunción se genera debido al creciente, mayor poder e influencia del suprasistema social y debilitamiento acelerado del sistema familiar. Con frecuencia, este desequilibrio relacional es fuente de frustración, desesperanza y resentimiento por parte de los individuos que componen la familia actual. Entonces, desde una perspectiva sistémica, no es posible seguir afirmando que "la familia está en crisis", como lo pregonan quienes han identificado a la familia como el "chivo expiatorio" de esta disfunción societal. En definitiva, lo que está en crisis es el *modelo de familia nuclear* y no la *familia* como tal; lo que está en crisis es la relación entre el microsistema familiar y el macrosistema social, y no la unidad familiar.

Ante esta crisis evidente y como respuesta a una soledad desesperante en un mundo industrializado, despersonalizado y competitivo, las familias tienden a agruparse entre ellas, para hacer valer sus derechos humanos. La gente quiere ser feliz, muchas veces, las circunstancias de la vida, las normales crisis del ciclo vital los aleja de un deber ser, comportarse y tener definidos por los grupos hegemónicos del poder. Entonces, a la gente no le queda otra que dejarse aplastar por las estructuras imperantes o hacerse legitimar. Así, en muchos de nuestros países es posible ver cómo muchos grupos minoritarios, que por ser diversos y excluidos, toman las riendas de sus destinos y se unen. Entre ellos, por lo menos en mi país, existen organizaciones de "padres adoptivos"; "de padres de un hijo fallecido"; "de familias de esquizofrénicos"; "agrupación de padres separados"; "de madres solteras"; "asociación de padres con particularidades como mongolismo, fisurados, etc".

Ahora, podríamos preguntarnos ¿qué tienen en común estos grupos de familias? La respuesta es una sola: No se sienten interpretados por el Estado, las leyes y la religión; e incluso, por la sociedad civil en general, ni por sus propios hermanos. Estas familias viven un sentimiento de exclusión y de minusvalía. El

Estado no las considera, las leyes no las reconocen, la moral y la iglesia las descalifica moralmente y la sociedad las connota y no las valida. Entonces, para muchas de ellas, la unión entre pares es una alternativa; aunque, por la diferencia se buscaron, muchas de ellas, encontraron sustento y nutrición entre las mismos excluidas, más que en el grupo al cual aspiraban.

En estos momentos, en Chile está siendo noticia el hecho de que el nuevo Arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz, está exhortando a los colegios católicos a no discriminar contra alumnos de padres separados y esta iniciativa está siendo apoyada por el Gobierno. Se parte del principio que un colegio católico no puede privarlos de apoyo, ya que "deben primar criterios de bondad y misericordia, puesto que actuar bajo estos parámetros es hacerlo con criterios evangélicos". Se nos exhorta a recordar, por ejemplo, el caso de la beata Laura Vicuña, cuya madre estaba en estado de convivencia y, sin embargo, "es impresionante ver cómo, hace tantas décadas, las religiosas de María Auxiliadora igual acogieron a la niña; la educaron y, gracias a la educación, ese se transformó en un motivo de Santidad para Laura Vicuña. Ese es un ejemplo para nosotros (El Mercurio, 1998).

Permítanme puntualizar ahora, algunas ventajas que tiene la llamada "Cooperación entre Familias":

- Provee a la familia de modelos de referencia. Muchos elementos del diseño contextual de estas familias no se encuentran en el *modelo de familia nuclear-estructurada*; y que en verdad son aportados por estas uniones de pares.
- Juntos pueden constituir verdaderos grupos de presión y, teniendo una sólida infraestructura organizacional, podrían acceder al poder y lograr la consecución de beneficios en su favor.
- La interrelación mutua ayudaría a disminuir los sentimientos de minusvalía y baja autoestima, que por lo general experimentan.

APORTES PARA UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ FAMILIAR

¿Hacia dónde va la familia?; ¿cuáles son las funciones familiares?; ¿cuál es la definición de familia?; ¿es posible hablar de las familias en vez de "la familia"? La comprensión del individuo, su funcionamiento y proyecciones sólo es posible con una comprensión de la institución familiar. No obstante, también hay que reconocer que la familia no es omnicompreensiva; o por lo menos, actualmente, aunque subsiste la noción de que hasta el momento, ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos.

Todos sabemos que, como tal, la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, y en este sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que responde. El sentido de identidad de los hombres está determinado por el sentido de pertenencia a una familia particular, donde sume pautas transaccionales que perviven a lo largo de la evolución individual (Morin, 1998).

Sin embargo, debemos repensar la *Matriz Familiar*. Esta no es la misma desde hace unos cien años atrás, incluso, veinte o veinticinco años atrás. Piensen ustedes, que la familia nos crea y que nosotros creamos la familia. La familia produce al individuo quien, a su vez, produce la familia. Nosotros, los hombres individuales somos diferentes desde hace cien años atrás; entonces la familia también es diferente. De ahí, esto que digo, que hay que repensar, volver a construir o, mejor dicho, reconocer la existencia de una nueva *Matriz Familiar*. Recuerden ustedes lo que pasaba en París en 1968, cuando se leía en los muros "Familia, te odio"; ¿a quién se dirigía aquél mensaje exactamente?; ¿a la familia como hogar o como piedra angular de la sociedad?; ¿a la Santa Familia, tal vez? (Morin, 1998).

Yo diría que aquella familia tradicional sagrada está viviendo en proceso de desacralización. Sí, creo efectivamente, (esto que digo lo aprendí de Edgard Morin), que si se continúa desacralizando a la familia, aumentará la tendencia hacia la desintegración y al surgimiento de mil conflictos e incomprensiones (Morin, 1998).

"No se podrá restaurar la antigua sacralidad de la familia, pero sí se puede instaurar una nueva sacralidad, fundada en el amor; esto quiere decir, Sacralizar el amor, porque el amor es el don natural de la relación entre padres e hijos. Por otra parte, ya que los conflictos sobrevienen y que la incomprensión se instala en el seno de la familia, el verdadero problema es el de llegar a un nivel superior de relación con el otro, con el fin de instaurar una ética de la comprensión del otro. Es el padre quien dice "comprendo que quieras hacer teatro o que quieras volverte músico, lo lamento, pero hazlo"(Morin, 1998).

Matriz Familiar

1. Tipología Familiar

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Familia estructurada – nuclear | 5. Familia consensual |
| 2. Familias unipersonales | 6. Familia agregada |
| 3. Familias no reproductivas – adoptivas | 7. Familia reestructurada/recompuesta |
| 4. Familias uniparentales | 8. Unidad doméstica u hogar colectivo |

2. Constitución Familiar

Primera clasificación

- a) Familia de origen
- b) Familia de procreación

Segunda clasificación

- a) Matrimonio
- b) Unión consensual
- c) Familias uniparentales

3. Composición Familiar

Primera distinción

"Tipo de Familia"

- a) Familia nuclear
- b) Familia extensa

Segunda distinción

"Tipo de Hogar"

- a) Hogar completo
- b) Hogar incompleto

Tercera distinción

"Tamaño de Familia"

- a) Familia reducida
- b) Familia numerosa

Cuarta distinción

- a) Hogar unipersonal
- b) Hogar familiar
- c) Hogar no familiar

Quinta distinción

- a) Familia nuclear simple
- b) Familia nuclear biparental
- c) Familia nuclear mono-parental

Sexta distinción

- a) Familia extensa simple
- b) Familia extensa biparental
- c) Familia extensa mono-parental
- d) Familia extensa amplia

4. Estructura Familiar

4.1 Las Relaciones Conyugales

A. Estructura de Poder

- a) Estructura de poder machista
- b) Estructura de poder matrifocal
- c) Estructura de poder democratizante

B. Ejercicio de Roles Conyugales

- a) Rol instrumental
- b) Rol expresivo
- c) Rol complementario

4.2 Las Relaciones Parentales

A. Tipo de Marco Normativo

- a) Laissez Faire
- b) Flexible
- c) Restrictivo

B. Reglas Intrafamiliares

- a) Código de honorarios
- b) Marco normativo
- c) Código de sanciones

C. Desempeño de los Roles Parentales

- a) Asunción adecuada de roles
- b) Asunción deficiente de roles

5. Nivel Socioeconómico Familiar

5.1 Escala de Graffar

- a) N. S. E. Alto
- b) N. S. E. Medio
- c) N. S. E. Bajo
- d) N. S. E. Miseria

5.2 Índice Específico

- a) N. S. E. Bajo Alto
- b) N. S. E. Bajo Medio
- c) N. S. E. Miseria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. de la L. (1982), *Deprivación y Familia*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- Arriagada, I.(1997), "Políticas Sociales, Familia y Trabajo en América Latina de Fin de Siglo", *IV Conferencia Iberoamericana sobre la Familia*, Cartagena de Indias.
- Cebotereu, N. (1997), "Del Modelo Patriarcal al Modelo de Familia de Responsabilidad Individual. Una Comparación de Canadá y Colombia", *IV Conferencia Iberoamericana sobre la Familia*", Cartagena de Indias.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1993), *Cambios en el Perfil de las Familias: La Experiencia Regional*, Naciones Unidas-CEPAL, Santiago de Chile.
- Covarrubias, P., "La Familia en la Sociedad Latinoamericana", *Revista de Trabajo Social*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- El Mercurio*, 24 de marzo de 1998, Santiago de Chile.
- Lira, L. F. (1976), "Aspectos Sociológicos y Demográficos de la Familia en Chile", en Paz Covarrubias y Ronaldo Franco (comp.), *Chile: Mujer y Sociedad*, UNESCO.
- Morin, E. (1998), "Para una Nueva Sacralización de la Familia", *Comité Inter-institucional de Familia*, CIF, Medellín.
- Naciones Unidas (1995), *Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social*, Copenhagen.
- Servicio Nacional de la Mujer (1992), *Informe Comisión Nacional de la Familia*, Santiago de Chile.
- Zambra, F.(1995), "Solidaridad y Subsidiariedad: Principios Básicos de la Relación Familia-Estado", *Revista de Trabajo Social*, No. 65, Pontificia Univ. Católica de Chile, Santiago de Chile.